

	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Secretaria de Hacienda</b>
Versión: 3	Vigencia:09-2010

Pereira, diciembre 28 de 2023

Señores

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Representante Legal

**Carlos Eduardo Valencia Cardona**

Calle 100 No. 9 A- 45 piso 12 Bogotá DC

Correo electrónico: notificaciones @solidaria.com.co

Gerente Agencia Pereira

**Marcela Ronderos Arias**

Carrera 8 No. 21.32 local 6 Pereira

Correo electrónico: mronderos@solidaria.com.co

Ciudad

**Referencia :** Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – **No. 580-47-994000068130**

**Objeto :** Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de consultoría No. 1672, celebrado entre las partes, relacionado con objeto: Estudios y Diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda.

**Asunto :** **Citación al garante** a Procedimiento Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de consultoría No. 1672 de 2021, suscrito entre el Departamento de Risaralda y los integrantes del Consorcio Hospital Eje Cafetero.

Respetados señores:

En mi condición de Ordenador del Gasto dentro del Proyecto que se adelanta actualmente por parte del Departamento de Risaralda, referente al

	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Secretaria de Hacienda</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia:09-2010</p>

Hospital Regional de Alta Complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda, según instrucción impartida por el señor Gobernador, doctor Víctor Manuel Tamayo Vargas, y en consideración a los informes de las entidades Interventora y Asistente Técnico del Contrato de Consultoría No. 1672 de 2021 celebrado entre el Consorcio Hospital Eje Cafetero y el Departamento de Risaralda, cuyo objeto es: “Estudios y Diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda”, el cual fue amparado por ustedes mediante la Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – **No. 580-47-994000068130**, expedida por su Compañía, cuyo afianzado es el Consorcio Hospital Eje Cafetero, y asegurado y beneficiario el Departamento de Risaralda, me permito comunicarle por este medio que de conformidad con informes de la interventoría del contrato No. 1672 de 2021, el desarrollo y ejecución del mencionado contrato está presentando presunto incumplimiento por parte del contratista consultor, dado que de manera reiterada ha estado inobservando las obligaciones contractuales a su cargo, relacionadas con el componente de equipos biomédicos, según nos lo ha reportado y soportando debidamente la empresa INVER MIL GROUP SAS y FINDETER, entidades que prestan sus servicios como Interventora y como Asistente Técnico respectivamente de dicho contrato.

Por último, debo manifestarle que como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Risaralda, de conformidad con lo preceptuado en el literal a) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, teniendo en cuenta diversos informes presentados por la Interventoría del contrato, remitidos directamente por la misma Interventoría o por medio FINDETER, en los cuales se señalan presuntos incumplimientos de parte del contratista Consultor y con el fin de debatir lo ocurrido y garantizarle el derecho al debido proceso, ha citado al mencionado Contratista Consultor a Audiencia, la cual que se llevará a cabo el día **18 de enero de 2024, a partir de las 2:00 pm**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda, ubicada

	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Secretaria de Hacienda</b>
Versión: 3	Vigencia:09-2010

en el Palacio Departamental, calle 19 No. 13-17, piso 5, en la ciudad de Pereira.

La Audiencia tiene como finalidad debatir lo ocurrido y decidir sobre la declaratoria de incumplimiento del contratista y la efectividad de la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato, por presunto incumplimiento del contrato de consultoría No. 1672 de 2021, el cual tiene como objeto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA”.

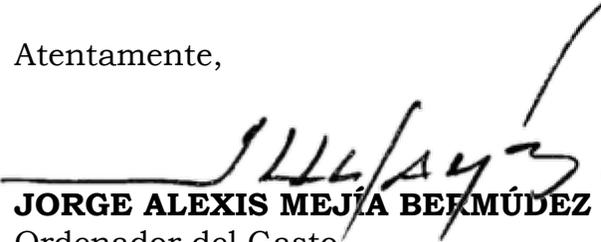
La Audiencia se adelantará con sujeción al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sobre el procedimiento de la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de contratos para las Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación, entendiéndose Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

Dando observancia al derecho al debido proceso que le asiste, en su calidad de garante del mencionado contratista, me permito citarlo a la mencionada audiencia para que participe en ella, presente descargos y ejerza su derecho de defensa.

Para mayor información de su parte, le anexo el oficio que se ha remitido al Contratista Consultor y los soportes que han sido entregados sobre el asunto por parte de la Interventoría y la Asistencia Técnica.

Quedo pendiente para atender cualquier inquietud de su parte.

Atentamente,

  
**JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ**  
Ordenador del Gasto  
Proyecto HRAC

	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Secretaria de Hacienda</b>
Versión: 3	Vigencia:09-2010

Se anexan los siguientes documentos:

- [1.1 OFICIO INVER MIL GROUP SAS INTGCCQR-IMG2021-464-2023 de octubre 4 de 2023](#)
- [1.2 INFORME FINDETER No. 16 del 20 de octubre de 2023](#)
- [1.3 OFICIO INVER MIL GROUP SAS No. INTGCCQR-IMG2021-508-2023 del 21 de noviembre de 2023](#)
- [1.4 OFICIO INVER MIL GROUP SAS No. INTGCCQR-IMG2021-512-2023 del 23 de noviembre de 2023](#)
- [1.5. Oficio Departamento de Risaralda citando a audiencia al Consultor](#)

Copia:           Consortio Hospital Eje Cafetero  
                    FINDETER  
                    Interventoría INVER MIL GROUP  
                    Supervisora  
                    Gerencia del Proyecto

*Martha lucía lópez l.*

Proyectó : Abo. Martha Lucía López López  
Articuló : Ing. Piedad Jiménez Montoya

BOGOTÁ D.C., 04/10/2023

**INTHCCQR-IMG2021-464-2023**

Señores  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER**

Jorge Alexander Vargas  
Gerente Desarrollo Territorial  
Andrés Felipe Mendoza Cordero  
Supervisor de contrato

**C.C. DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Secretaria de Salud  
Gloria Inés Rodríguez Gálvez  
Profesional Universitario Grado 03

**REF:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0073 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA"

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO COMPONENTE BIOMEDICO**

Cordial Saludo,

De conformidad con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, esta interventoría en su labor de seguimiento y control al contrato de consultoría, donde hemos evidenciado la presunta ocurrencia de **INCUMPLIMIENTO dentro del contrato No. 1672 de 2021**, de acuerdo a los eventos presentados a continuación:

**ANTECEDENTES**

1. Se suscribió el día 27 de julio de 2023 Minuta de Adición, prórroga y modificación al contrato de consultoría No. 1672 de 2021, con un valor de adición de \$716.596.264 y un plazo de 5 meses.
2. Con oficio HRAC 661 de 04 de mayo de 2023, el consultor presenta propuesta económica soporte de la adición, con el cual indica requerir un biomédico principal y un grupo de apoyo de tres profesionales.
3. En este mismo oficio el consultor destina un presupuesto para el equipo Biomédico, de la siguiente manera.

CONDICIONES ORIGINALES									
ESPECIALIDAD	Unidad	Salario Mes	PARTICIPACIÓN (H-MES)					Total	Valor total
			1	2	3	4	5		
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>									
ASESOR EN REDES Y EQUIPOS- INGENIERO BIOMEDICO O BIOINGENIERO	mes	\$ 9.211.835	1,00	1,00	1,00			3,00	\$ 27.635.505
apoyo medico	mes	\$ 3.500.000	3,00	3,00	3,00			9,00	\$ 31.500.000

4. Esta interventoría recomendó con oficio INTHCCQR-IMG2021-392-2023, a la secretaria de salud considerar procedente una propuesta de hasta **\$716,596,263.94, considerando los profesionales y el tiempo laboral propuesto por el consultor**, con el salario establecido contractualmente, recomendación para estudio y aprobación de la entidad contratante.

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	1 de 4		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

5. Según el cronograma, se estableció primera fecha de entrega del componente Biomédico a interventoría el día 30 de agosto de 2023.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Definición de equipos finales a incorporar a listado y validación de trabajos previos (Gobernación)	5 días	jue 27/07/23	mié 2/08/23
Validación equipos y especificaciones con MSPS	20 días	jue 3/08/23	mié 30/08/23
Ajuste de fichas y consecución cotizaciones (actualización+pendientes y no aceptadas)	20 días	jue 3/08/23	mié 30/08/23
Evaluación por interventoría	20 días	jue 31/08/23	mié 27/09/23
CONSOLIDACION PARA RADICACION MSPS	5 días	jue 28/09/23	mié 4/10/23
Atención RECOMENDACIONES FINALES MSPS	10 días	mar 14/11/23	lun 27/11/23
Consolidación información entrega componente	10 días	mar 28/11/23	lun 11/12/23

## PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

La no entrega a la fecha del insumo o documento completo correspondiente al COMPONENTE BIOMEDICO, conforme a compromiso establecido dentro de la prórroga y adición del contrato 1672 de 2021.

## HECHOS Y OMISIONES QUE GENERAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Desde el reinicio del contrato de consultoría se han realizado mesas de trabajo para seguimiento del avance para el componente Biomédico, la cual ha contado con participación de representantes de la Gobernación principalmente la ingeniera María Vanesa Marín Marín, consultoría, Findeter e interventoría, en las cuales, se evidencio que no se presentaba un avance significativo en el componente.

En reuniones presenciales de 22 y 23 de agosto de 2023, la cual conto con participación de representantes de la Gobernación, Findeter, consultoría e interventoría, **se acordó que el consultor presentaría entregas parciales para revisión por parte de la interventoría, hecho que no se dio.**

Se requirió al consultor por parte de esta interventoría con oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023 de **28/08/2023**, presentar hoja de vida del equipo de trabajo para revisión y aprobación, así como, plan de acción para dar cumplimiento a las fechas contractuales establecidas.

El día 01/09/2023 el consultor remite oficio HRAC 754 con asunto Cambio condiciones desarrollo final componente Biomédico, con el cual el consultor expone su versión de las posibles justificaciones ante las demoras en la entrega del producto, a lo que esta interventoría emitió sus respectivos comentarios con oficio INTHCCQR-IMG2021-446-2023, con la que, entre otras, se reiteró dar atención a oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023.

Con oficio INTHCCQR-IMG2021-451-2023 de 14/09/2023 con asunto Ruta crítica estado actual del proyecto, **presentamos informe con atraso de los compromisos contractuales** donde se manifestó la responsabilidad por parte del consultor por la no entrega del volumen Biomédico.

Con oficio del consultor HRAC 770 de 15/09/2023, el consultor presenta estado actual del componente Biomédico, anexando hojas de vida del equipo de especialista y auxiliares y **manifiesta requerir cuatro semanas para presentar** la información, ante esto con oficio INTHCCQR-IMG2021-454-2023 de 19/09/2023, solicita claridad en las fechas de entrega, advirtiendo que el plazo dado por el consultor sobrepasa la fecha establecida para radicación al MSPS, por lo que se afectaría este compromiso.

Realizó:	Revisó:	Aprobó:	Página:	No. Anexos:
Nombre: G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	2 de 4	
Firma:				
Cargo: Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O		

Con oficio HRAC 778 de 26 de septiembre de 2023, el consultor realiza entrega parcial del componente Biomédico referente al edificio de consulta externa, donde solo 23 equipos presentan la documentación completa de un total de 209 equipos, lo que afecta gravemente al equilibrio económico del contrato.

### CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Teniendo en cuenta los hechos previamente relacionados y de acuerdo con el informe de presunto incumplimiento, se tiene que el contratista CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO, presuntamente ha vulnerado las siguientes cláusulas y/o normas:

- Conforme con lo establecido en contrato No. 1672 de 2021, en su cláusula SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el consultor tenía la obligación de:

... (“) 1. Cumplir con el Objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.

10. En desarrollo del contrato, el consultor debe entregar los productos que se encuentran relacionados en la tabla 1 y el apéndice — "Entregables de los estudios y diseños" que hace parte integral de la presente convocatoria (“) ....

- Cumplir con lo establecido en el Anexo 6: Entregables, punto 30. LISTADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN.

### PERJUICIOS

Ante el presunto incumplimiento del contratista y sobrepasados los antecedentes de los mismo, se recomienda hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023: ... (“) En caso de incumplimiento total del CONTRATISTA del objeto contractual, o que las ejecuciones de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, **deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato**, así mismo cuando se trate de las causales de caducidad establecidas en la Ley. El cobro se hará de acuerdo como lo determine las normas vigentes.

A continuación, se enuncia los perjuicios por el presunto incumplimiento:

- Al Departamento de Risaralda por la No ejecución total del contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- La no entrega del componente Biomédico, afecta directamente al Presupuesto de obra, así como la radicación del proyecto al MSPS.
- Sin la entrega de este componente no se podrán realizar los pagos faltantes correspondientes al consultor.
- No se podría dar cierre al contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- Afecta los tiempos de revisión por interventoría establecidos contractualmente.
- Afectación a los pagos de interventoría.

### TASACION

De acuerdo con los anteriores perjuicios, en atención a las actuaciones del contratista, el perjuicio tiene la siguiente tasación:

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	3 de 4		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

<b>VALOR PENDIENTE PAGO A CONSULTOR CONTRATO INICIAL</b>		
A la radicación al MSPS de los diseños del HRAC	5%	\$ 348.802.888
A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	5%	\$ 348.802.888
Radicación a curaduría	5%	\$ 348.802.888
Obtención de la licencia de construcción	5%	\$ 348.802.888
TOTAL		\$ 1.395.211.554
<b>VALOR PENDIENTE PAGO A CONSULTOR ADICION</b>		
A la radicación al MSPS de los diseños del HRAC	10%	\$71.659.626
A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	10%	\$71.659.626
Radicación a curaduría	10%	\$71.659.626
Obtención de la licencia de construcción	10%	\$71.659.626
TOTAL		\$286.638.504
<b>TOTAL PAGOS AFECTADOS POR LA NO ENTREGA DEL COMPONENTE BIOMEDICO</b>		
PAGO 1-2 CONTRATO INICIAL Y 5-6 ADICION CONTRATO		\$ 840.925.029
<b>20% SEGÚN CLAUSULA PENAL</b>		<b>\$ 168.185.006</b>

 Pagos afectados por la no entrega del componente Biomédico

Adicionalmente ponemos a consideración que solo hasta el 15 de septiembre de 2023, el consultor presento hojas de vida del equipo de trabajo, es decir 49 días después del reinicio del contrato, por lo que se deberá evaluar el descuento correspondiente a los días no laborados:

<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>	<b>VALOR 49 DIAS</b>
ASESOR EN REDES Y EQUIPOS- INGENIERO BIOMEDICO O BIOINGENIERO	\$ 15.045.997
Apoyo medico	\$ 17.150.000
<b>TOTAL A DESCONTAR</b>	<b>\$ 32.195.997</b>

Así las cosas, la tasación de los perjuicios por este presunto incumplimiento corresponde al cálculo sobre el valor faltante de pago al consultor afectado por la no entrega del componente Biomédico, sin superar el 20% del valor según la cláusula décimo segunda del contrato, valor que asciende a Doscientos millones trescientos ochenta y unos mil tres pesos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al evidenciar lo anteriormente expuesto, esta interventoría, presenta presunto INCUMPLIMIENTO AL COMPONENTE BIOMÉDICO por lo que recomienda hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023, su aplicación deberá ser evaluada por la Gobernación de Risaralda en conformidad a lo estipulado en el contrato y respetando el debido proceso.

Atentamente,



**ARQ. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY**  
 Director de interventoría.  
 INVER MIL GROUP S.A.S

<b>Nombre:</b>	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Firma:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	4 de 4		
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 16**
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12/09/2023 AL 11/10/2023**
**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**
**CONTRATO 1613 DEL 2021**

<b>Tipología Contractual</b>	<b>INTERADMINISTRATIVO</b>
<b>Nombre/Razón Social del contratista o asociado</b>	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
<b>CC / NIT</b>	NIT 800.096.329-1
<b>Nombre Representante Legal</b>	LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
<b>CC Representante Legal</b>	43.587.461 de Medellín.
<b>Objeto contractual</b>	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARIA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL EJE CAFETERO CALDAS, QUINDIO, RISARALDA Y CHOCO
<b>Fecha de suscripción / emisión</b>	8 de septiembre de 2021
<b>Duración inicial</b>	9 meses
<b>Fecha de inicio</b>	9 de septiembre del 2021
<b>Fecha inicial de terminación</b>	7 de junio de 2022
<b>SUSPENSIÓN No. 01</b>	18 de abril a 04 de junio
<b>PRORROGA No. 01</b>	23 junio de 2022 a 29 de octubre de 2022
<b>SUSPENSIÓN No. 02</b>	26 octubre de 2022
<b>REINICIO</b>	24 de julio de 2023
<b>PRORROGA No. 02</b>	24 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023
<b>Fecha final de terminación</b>	31 de diciembre de 2023
<b>Valor inicial</b>	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE \$877.281.870

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATO 1613 DE 2021)</b>	
	<b>VIV GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL</b>	

<b>Adición</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$468.176.920).
<b>Valor reducción</b>	N/A
<b>Valor liberación</b>	N/A
<b>Valor final</b>	MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.023.873.308).
<b>No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado presupuestal 1886 del 02 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 -611, <b>\$ 2.447.378</b></li> <li>• Certificado presupuestal 1853 del 02 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 - 611, <b>\$ 44.103.102</b></li> <li>• Certificado presupuestal 1912 del 03 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 - 611, <b>\$ 57.004.000</b></li> <li>• Certificado presupuestal 1698 del 09 de agosto de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 - 611, <b>\$ 667.356.777</b></li> <li>• Vigencia futura, ordenanza N°9 con fecha del 19 de Julio del 2021, <b>\$106.370.796</b></li> <li>• Certificado presupuestal 3733 del 26 de julio de 2023, <b>\$ 468.176.920.</b></li> </ul>
<b>No. de Registro Presupuestal (REVISARLO EN CONTRATO)</b>	Disponibilidad Presupuestal No. 1626 del 21 julio 2021 con cargo al rubro 11-23204080304-611. Ordenanza No. 09 del 19 julio 2021. Y Certificado presupuestal 3733 del 26 de julio de 2023.
<b>Lugar de ejecución</b>	Risaralda
<b>Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado</b>	Programado: 70.06%. (Prórroga y Adición)
<b>Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado</b>	Ejecutado: 54.38% (Prórroga y Adición)
<b>Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado</b>	Programado: 60%

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATO 1613 DE 2021)</b>	
	<b>VIV GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL</b>	

<b>Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado</b>	Ejecutado: 0%
<b>Nombre del supervisor</b>	ANDRES FELIPE MENDOZA CORDERO
<b>Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría</b>	Profesional
<b>Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o teléfono del interventor</b>	Gerencia desarrollo territorial.

En cumplimiento de la **Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista literal B. Obligaciones relacionadas con la asistencia técnica numerales: 19.-Presentar a EL DEPARTAMENTO un informe técnico mensual del contrato interadministrativo** donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance del contrato de acuerdo con los informes del contratista, el cual será entregado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, EL CONTRATISTA reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.**20.-Remitir mensualmente a EL DEPARTAMENTO, el informe financiero y contable** emitido sobre los recursos administrados, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados del Contrato Interadministrativo 1613 de 2021; se presenta el siguiente informe:

## II. Avances plan de Trabajo y Cronograma (CONTRATO 1613 DE 2021).

Para el periodo del presente informe reportado desde el **12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023** el consultor ha venido avanzando en el desarrollo de los siguientes entregables, a los que la Interventoría ha emitido las siguientes recomendaciones, en cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

### Avances Entregables por Fase (CONTRATO 1613 DE 2021).

El día 08 de octubre de 2023 el consultor mediante oficio HRAC 796 realizo entrega de documentos en físico y memorias USB para radicación ante MSPS según lo establecido en la resolución 2053 de 2019. Manifestando entregar un total de 6 (seis) cajas.

Ante lo anterior, la interventoría emitió concepto con oficio INTHCCQR-IMG2021-471-2023 - CONCEPTO ENTREGA A MSP y la presente asistencia técnica hizo lo pertinente con comunicado No. 2202351309741 H.RIS\_ Concepto a radicación al MSPS \_111023 el 12 de septiembre de 2023

Cabe anotar que con oficio INTHCCQR-IMG2021-467-2023 - RTA HRAC 796 la interventoría manifiesta que al revisar la documentación subida por la consultoría al FTP **se evidenciaron inconsistencias en el presupuesto y el documento biomédico entregado a interventoría para revision.**

### 8.3. ALERTAS DE ATRASO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoria emitió **INCUMPLIMIENTO AL CONSULTOR POR COMPONENTE BIOMÉDICO** con oficio INTGCCQR-IMG2021-464-2024.

#### AVANCE MENSUAL DE LOS PRODUCTOS Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el DIECISEISAVO mes de ejecución contractual se pueden denotar los siguientes porcentajes de avance del proyecto, **del cronograma ajustado según prórroga aprobada** al contrato No. 1672 de 2021, con fecha de finalización de contrato de consultoría 29/12/2023 y los porcentajes presentados corresponde a corte de 11/10/2023:

AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado Actual	70,06%	54,38%	15,68%
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
DURACIÓN DE CONTRATO CONSULTORIA (DÍAS)	DIAS TRABAJADOS	DIAS QUE FALTAN	
455	369	86	

**% DE AVANCE PROGRAMADO: 70.06%.**

**% DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 54.38%**

NOTA: **El porcentaje presentado corresponde al periodo posterior a la prórroga y adición.**

AVANCE MENSUAL DE LOS PRODUCTOS Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA.

#### AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO (TOMADO DE LA PROGRAMACIÓN APROBADA).

De la anterior relación presentada se aclara que el % de ejecución **hasta la fecha** está afectada por el segundo **revisor estructural la cual es una actividad no cumplida**, adicionalmente no se cuenta con las entregas de revisiones por parte de la Interventoría de los componentes Seguridad Humana y Acústico; dicho porcentaje cuenta con afectaciones respecto a la socialización con el MSPS y afectaciones al componente eléctrico referente a la empresa de servicio de Pereira.

	FECHA ACTIVIDAD YA VENCIDA
	ACTIVIDAD NO CUMPLIDA
	ACTIVIDAD AL 100%
	ACTIVIDAD CUMPLIDA ANTES DE FECHA

**ACTIVIDADES SEGÚN CRONOGRAMA**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDÍO Y RISARALDA				FECHA DE CORTE		11/10/2023	
	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	PRO	PROG	EJE	EJEC
					70,06%		54,38%
0,0,1	TRAMITES MSPS	lun 9/10/23	lun 11/12/23	25%	0,66%	13%	0,33%
0,0,2	2o REVISOR ESTRUCTURAL INDEPENDIENTE	jue 27/07/23	dom 27/08/23	100%	2,63%	0%	0,00%
	Contratacion 2o Revisor (Gobernacion)	jue 27/07/23	dom 27/08/23				
0,0,3	TRAMITES CURADURIA URBANA	mié 15/11/23	vie 29/12/23	0%	0,00%	0%	0,00%
0,0,4	Viabilizacion Pago 10 % ad - 5% contrato inical	vie 29/12/23	vie 29/12/23	0%	0,00%	0%	0,00%
0,0,5	Viabilizacion 1 er pago % 30% adicion	mié 2/08/23	mié 2/08/23	100%	2,63%	100%	2,63%
0,0,6	Viabilizacion 2o pago % 30% adicion	lun 21/08/23	lun 21/08/23	100%	2,63%	0%	0%
1,3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A NIVEL DE DETALLE (FASE 3)			100%	2,63%	100%	2,63%
1.4.1	Estudio de suelos	jue 27/07/23	mié 9/08/23	100%	2,63%	100%	2,63%
1.3.2	Caracterización y zonificación ambiental del predio.	jue 27/07/23	mié 2/08/23	100%	2,63%	100%	2,63%
1.3.3	Concordancia del Programa Médico Arquitectónico PMA con el proyecto.	mié 16/08/23	mar 19/09/23	99%	2,61%	66%	1,75%
1.3.4	Diseño arquitectónico y de urbanismo	lun 31/07/23	vie 29/12/23	70%	1,84%	40%	1,05%
1.4.3	Sostenibilidad del proyecto	lun 2/10/23	vie 17/11/23	0%	0,00%	33%	0,88%
1.4.4	Diseño Bioclimático, a nivel de detalle (fase 3)	jue 27/07/23	mié 9/08/23	100%	2,63%	100%	2,63%
1.4.5	Diseño de señalización, a nivel de detalle (fase 3)	jue 27/07/23	jue 12/10/23	80%	2,11%	40%	1,05%
1.4.6	Estudios y diseños de transporte vertical,	jue 27/07/23	lun 4/09/23	100%	2,63%	100%	2,63%
1.4.7	Diseño estructural según la norma NSR-10.	jue 27/07/23	vie 29/12/23	52%	1,36%	52%	1,36%
1.4.8	Diseño de redes hidráulicas, aguas residuales, aguas lluvias	jue 27/07/23	lun 11/12/23	56%	1,48%	56%	1,48%
1.4.9	Diseño de redes de gas, a nivel de detalle	jue 27/07/23	lun 11/12/23	56%	1,48%	42%	1,11%
1.4.12	Diseño red eléctrica e iluminación,	jue 27/07/23	lun 11/12/23	70%	1,84%	20%	0,53%
1.4.13	Propuesta de tecnología de equipos de ahorro de energía	lun 2/10/23	vie 10/11/23	0%	0,00%	67%	1,75%
1.4.14	Diseños SISTEMAS ELECTRONICOS red voz y datos sonido	jue 27/07/23	lun 11/12/23	67%	1,75%	68%	1,78%
1.4.15	y CCTV llamado enfermería* inmotica						
1.4.17	Diseño red contra incendios, red de detección y extinción.	jue 27/07/23	lun 11/12/23	50%	1,32%	51%	1,34%
1.4.18	Propuesta de tecnología de equipos de ahorro de agua	mié 27/09/23	mar 31/10/23	33%	0,87%	66%	1,74%
1.4.19	Diseño y cálculo de sistema de HVAC,	jue 27/07/23	lun 11/12/23	67%	1,76%	50%	1,32%
1.4.20	Diseño red de aire y gases medicinales	jue 27/07/23	lun 11/12/23	67%	1,76%	50%	1,32%
1.4.21	Diseño acústico, a nivel de detalle (fase 3)	jue 27/07/23	lun 4/09/23	100%	2,63%	50%	1,32%
1.4.22	Diseño geométrico de vías y pavimentos, plan de manejo de tránsito,	jue 27/07/23	lun 11/09/23	83%	2,19%	78%	2,05%
1.4.23	Diseños de Paisajismo	jue 27/07/23	mié 11/10/23	75%	1,97%	50%	1,32%
1.4.24	Diseño de seguridad humana y movilidad para personas en condición de discapacidad	jue 27/07/23	lun 11/09/23	100%	2,62%	67%	1,75%
1.4.25	Estudio de impacto ambiental y Plan de manejo ambiental	jue 27/07/23	lun 11/09/23	100%	2,62%	66%	1,75%
1.4.29	Plan de gestion social	jue 27/07/23	mié 9/08/23	100%	2,63%	0%	0,00%
1.4.28	Diseños de sistema de transporte mecánico, (correo neumático)	jue 27/07/23	lun 11/09/23	100%	2,63%	100%	2,63%
1.4.30	Diseño helipuerto	jue 27/07/23	mié 6/09/23	100%	2,63%	100%	2,63%

1.4.31	Implementación del sistema Building Information Modeling (BIM). Y Renders.	jue 27/07/23	mié 20/12/23	50%	1,32%	50%	1,32%
1.4.32	Programación Y Flujo Inversion	jue 27/07/23	lun 18/12/23	70%	1,84%	70%	1,84%
1.4.33	Presupuesto de obra e interventoría, APU, cotizaciones y memorias de cantidades.	jue 27/07/23	lun 18/12/23	71%	1,88%	57%	1,50%
1.4.34	Especificaciones técnicas	jue 27/07/23	mié 15/11/23	50%	1,32%	50%	1,32%
1.4.26	Equipos biomedicos	jue 27/07/23	vie 29/12/23	71%	1,88%	14%	0,38%

En minuta de adición, prorroga y modificación al contrato de consultoría No.1672 de septiembre de 2021, se estableció en clausula NOVENA Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato inicial FORMA DE PAGO, en el PARAGRAFO final se indica que: El saldo de los gastos reembolsables a la fecha de la suscripción de la presente modificación, se consolidaran y manejaran como un fondo único.

A la fecha el siguientes es el estado de Gastos Reembolsables:

<b>GASTOS REEMBOLSABLES</b>				
<b>COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES</b>	<b>Un</b>	<b>Valor total</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>SALDO</b>
1. Gastos de oficina principal , comunicaciones	S.F.	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ -
2. Gastos de viaje	S.F.	\$ 42.000.000	\$ 13.938.866	\$ 28.061.134
3. Expedición copias de escrituras en notaria y documentos en Oficina de Registro e Instrumentos Públicos	S.F.	\$ 4.000.000	\$ 69.615	\$ 3.930.385
4. Expedición certificados de tradición, disponibilidad de servicios públicos	S.F.	\$ 2.000.000	\$ 22.500	\$ 1.977.500
5. Tramites y licencias	S.F.	\$ 180.000.000	\$ 9.081.093	\$ 170.918.907
6. Ensayos de laboratorio	S.F.	\$ 140.000.000	\$ 8.543.775	\$ 131.456.225
7. Asesorias otras Especializadades	S.F.	\$ 124.000.000	\$ 123.874.351	\$ 125.649
8. Planos digitales Agustin Codazzi y Otros Documentos IGAC	S.F.	\$ 14.000.000	-	\$ 14.000.000
9. Copias Heliograficas, informes, fotocopias	S.F.	\$ 20.000.000	\$ 17.267.292	\$ 2.732.708
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 561.000.000</b>	<b>\$ 207.797.492</b>	<b>\$ 353.202.508</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>		<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES</b>		<b>\$ 617.100.000</b>	<b>\$ 228.577.242</b>	<b>\$ 388.522.758</b>

## **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.

### **Coordinación de reuniones.**

En el tiempo transcurrido del presente informe (Del 12 de septiembre de 2023 a 11 de octubre de 2023) la interventoría ha ejecutado seguimiento al avance del proyecto, coordinando diferentes mesas de trabajo, que se han denominado reuniones de seguimiento, con el fin de comunicar el estado de los contratos, dar solución oportuna a los problemas encontrados

y buscar el correcto desarrollo del proyecto, los detalles de estas reuniones se encuentran en el capítulo 15 ACTAS DE COMITÉS.

### **Entrega del informe mensual No. 16**

Tal como lo señala el contrato 0073 de 2021 en la cláusula segunda, numeral 5 obligaciones específicas del interventor, presentar informes semanales y mensuales vencidos, en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023.

### **Visitas técnicas, Asistencia a reuniones y Eventos o Actos con terceros.**

En el periodo objeto del presente informe se realizó reunión presencial en la ciudad de Pereira los días 26 y 27 de septiembre, la cual conto con asistencia de los representantes de Gobernación, Findeter, Consultor y Interventoría, para revisión y análisis del presupuesto, como consta en actas externas 60 y 61.

### **AVANCE MENSUAL DE LOS PRODUCTOS Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA**

#### **ELÉCTRICO**

Se emitió por parte de la gobernación de Risaralda, una adición al contrato de consultoría N 1672 de 21 de septiembre de 2021, para la realización de los ajustes eléctricos , producto de lo solicitado por la empresa de energía de Risaralda, con este se aprueba una adición de Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos, para la realización de los ajustes a los diseños eléctricos dentro de un plazo no mayor a tres (03) semanas.

#### **BIOMEDICO**

Desde el reinicio del contrato de consultoría se han realizado mesas de trabajo para seguimiento del avance para el componente Biomédico, la cual ha contado con participación de representantes de la Gobernación principalmente la ingeniera María Vanesa Marín Marín, consultoría, Findeter e interventoría, en las cuales, **se evidencio que no se presentaba un avance significativo en el componente.**

En reuniones presenciales de 22 y 23 de agosto de 2023, la cual conto con participación de representantes de la Gobernación, Findeter, consultoría e interventoría, **se acordó que el consultor presentaría entregas parciales para revisión por parte de la interventoría, hecho que no se dio.**

Se requirió al consultor por parte de la interventoría con oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023 de 28/08/2023, presentar hoja de vida del equipo de trabajo para revisión y aprobación, así como, plan de acción para dar cumplimiento a las fechas contractuales establecidas.

El día 01/09/2023 el consultor remite oficio HRAC 754 con asunto Cambio condiciones desarrollo final componente Biomédico, con el cual el consultor expone su versión de las posibles justificaciones **ante las demoras en la entrega del producto**, a lo que la interventoría emitió sus respectivos comentarios con oficio INTHCCQR-IMG2021-446-2023, con la que, entre otras, se reiteró dar atención a oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023.

Con oficio INTHCCQR-IMG2021-451-2023 de 14/09/2023 con asunto Ruta crítica estado actual del proyecto, **presentamos informe con atraso de los compromisos contractuales** donde se manifestó la responsabilidad por parte del consultor por la no entrega del volumen Biomédico. Con oficio del consultor HRAC 770 de 15/09/2023, el consultor presenta estado actual del componente Biomédico, anexando hojas de vida del equipo de especialista y auxiliares y manifiesta requerir cuatro semanas para presentar la información, ante esto con oficio INTHCCQR-IMG2021-454-2023 de 19/09/2023, solicita claridad en las fechas de entrega, advirtiendo que el plazo dado por el **consultor sobrepasa la fecha establecida para radicación** al MSPS, por lo que se afectaría este compromiso.

Con oficio HRAC 778 de 26 de septiembre de 2023, el consultor **realiza entrega parcial** del componente Biomédico referente al edificio de consulta externa, donde solo 23 equipos presentan la documentación completa de un total de 209 equipos, **lo que afecta gravemente al equilibrio económico del contrato.**

## **CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

### **LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

#### **CURADURIA HRAC**

Con oficio HRAC 801 de octubre de 2023 el consultor manifestó que al realizar el trámite de radicación del proyecto ante la curaduría 1 de Pereira, se requiere información adicional para continuar con el mismo, consignada en dicha comunicación compartida.

#### **ICANH**

Se remitió resolución del programa de arqueología preventiva expedida por el ICANH el 11 de Julio "Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para un polígono específico registrado denominado R0198A220001 del Proyecto "Programa de Arqueología Preventiva para el estudio y diseño para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda"

#### **HELIPUERTO**

Con oficio HRAC 298, el consultor hace envío de la resolución expedida por la AERONAUTICA CIVIL en tema relacionado con la construcción del Helipuerto denominado "HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD-CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" ubicado en el municipio de Pereira departamento de Risaralda y al cual por medio de la resolución 01179 del 8 de junio de 2022, se le concede el permiso de construcción.

Esta licencia es expedida por un plazo de seis (6) meses como reza en el ARTICULO TERCERO numeral 3 y que se transcribe a continuación: "El privilegio de autorización previa, obtenido como consecuencia del presente permiso de construcción, cesará si transcurridos seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta resolución, el titular no inicia la construcción o si el aeródromo no se ajusta a las especificaciones autorizadas. Este plazo podrá ser prorrogado si existen motivos que así lo justifiquen." Trámite que deberá ser adelantado por la Gobernación de Risaralda.

**Avances Comités y Reuniones (CONTRATO 1613 DE 2021).**

<b>ACTA</b>	<b>PERSONAL INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y GOBERNACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>COMPROMISOS</b>
AYUDA MEMORIA No.19	Andrés Mendoza Cordero, Jorge Alexander Vargas Mesa, Claudia Marcela García, Piedad Jiménez, Miguel Casas, María Vanessa Marin, Andrés Gonzales, Gina Medaglia Leiton y Tatiana Quiroga	13/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre el proceso de contratación del segundo revisor estructural independiente.</li> <li>-Respuesta a los oficios faltantes de la Gobernación</li> <li>-Proceso de radicación a Curaduría</li> <li>-Cronograma para la revisión conjunta del presupuesto</li> <li>- Alerta de atraso Biomédico</li> <li>- Alerta de atraso Biomédico</li> </ul>
AYUDA MEMORIA No.20	Jorge Alexander Vargas, Andrés Mendoza Cordero, Claudia Marcela García, Piedad Jimenez, Miguel Casas, María Vanesa Marín Marín, Andrés Gonzales, Javier Peralta, Gina Medaglia Leiton y Tatiana Quiroga	13/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de datos por parte de la Especialista de la Gobernación al Consultor</li> <li>- Envío hojas de vida y plan de contingencia Biomédico</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Mesa técnica de los avances obtenidos para el componente Biomédico</li> <li>- Remisión del Formulario a las partes para entrega a Curaduría</li> <li>- Remisión de planimetría para agregar firmas</li> <li>- Recolección de documentos como predial, valorización y otros</li> <li>- Recolección de documentos como predial, valorización y otros</li> <li>- Concepto de pago a la Consultoría</li> <li>- Verificación de las 4 copias solicitadas para la entrega de volúmenes aprobados</li> <li>- Cronograma para la revisión conjunta del presupuesto</li> </ul>

			- Informe de alertas de atraso
AYUDA MEMORIA No.21	Jorge Alexander Vargas, Andrés Mendoza Cordero, Claudia Marcela García, Piedad Jimenez, Miguel Casas, Gina Medaglia Leiton y Tatiana Quiroga	20/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información formal ante el proceso de contratación del segundo revisor.</li> <li>- Información formal ante el proceso de contratación del segundo revisor.</li> <li>- Información formal ante el proceso de contratación del segundo revisor.</li> </ul>
AYUDA MEMORIA No.22	Jorge Alexander Vargas, Andrés Mendoza Cordero, Claudia Marcela García, Piedad Jimenez, Miguel Casas, María Vanesa Marín Marín, Andrés Gonzales, Javier Peralta, Gina Medaglia Leiton y Tatiana Quiroga	20/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de datos por parte de la Especialista de la Gobernación al Consultor</li> <li>- Envío hojas de vida y plan de contingencia Biomédico</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Entrega comparativo de precios ante las cotizaciones Biomédicas</li> <li>- Mesa técnica de los avances obtenidos para el componente Biomédico</li> <li>- Remisión del Formulario a las partes para entrega a Curaduría</li> <li>- Remisión de planimetría para agregar firmas</li> <li>- Recolección de documentos como predial, valorización y otros</li> <li>- Recolección de documentos como predial, valorización y otros</li> <li>- Concepto de pago a la Consultoría</li> <li>- Verificación de las 4 copias solicitadas para la entrega de volúmenes aprobados</li> <li>- Cronograma para la revisión conjunta del presupuesto</li> <li>- Informe de alertas de atraso</li> </ul>
AYUDA MEMORIA No.23	Jorge Alexander Vargas, Andrés Mendoza Cordero, Gloria Ines Rodriguez, Piedad Jiménez, María Vanesa Marín Marín, Miguel Casas, Gina	04/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información formal ante el proceso de contratación del segundo revisor.</li> <li>- Relación de oficios con consideraciones de respuestas parciales y totales.</li> </ul>

Medaglia Leiton, Tatiana  
Quiroga

AYUDA MEMORIA No.24

Jorge Alexander Vargas 04/10/2023  
Mesa, Andrés Mendoza  
Cordero, Gloria Ines  
Rodriguez, Claudia  
Marcela García, Piedad  
Jiménez, María Vanesa  
Marín Marín, Miguel Casas,  
Javier Peralta, Gina  
Medaglia Leiton y Tatiana  
Quiroga.

- Reunión presencial en la ciudad de Bogotá
- Firma de planimetría Estructural
- Concepto favorable, componente gas natural y Gases medicinales
- Solicitud del estado del Componente Biomédico con su debido plan de acción
- Entrega parcial para el Componente hidrosanitario.
- Entrega de productos faltantes para el Componente hidrosanitario.
- PMA Cuadro comparativo
- Firmas en planos estructurales.
- Respuesta para fecha de entrega ante subsanación realizada por la Consultoría de los Componente Gas natural y Gases medicinales.
- Remisión de información parcial del componente Biomédico para el Edificio de Alta Complejidad
- Reunión Biomédica
- Reunión Presupuestal

Para el periodo del presente informe reportado desde 12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023, se realizó el seguimiento integral a las actividades semanales por medio de comités de seguimiento semanal, reuniones extraordinarias y mesas de trabajo, las cuales se relacionan a continuación.

### **ACTAS DE COMITÉS SEGUIMIENTO MES 16**

Para el periodo del presente informe reportado desde el 12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023 se realizó el seguimiento integral a las actividades semanales por medio de ayudas de Memorias.

### **ACTAS REUNIONES EXTERNAS MES 16**

Para el periodo del presente informe reportado desde el 12 de septiembre de 2023 a 11 de octubre de 2023, no se realizó el seguimiento integral a las actividades semanales por medio de comités de **externos**.

<b>ACTA</b>	<b>PERSONAL INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y GOBERNACIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FECHA</b>
ACTA EXT 55	Javier Peralta, Manuela Fernanda Botero, Maria Vanessa Marin Marin y Gina Medaglia	Seguimiento Biomédico	14/09/2023
ACTA EXT 56	Javier Peralta, Tatiana Quiroga, Maria Vanessa Marin Marin	Seguimiento Biomédico	15/09/2023

ACTA EXT 57	Javier Peralta, Tatiana Quiroga, Maria Vanessa Marin Marin y Gina Medaglia	Seguimiento Biomédico	21/09/2023
ACTA EXT 60	Andrés Felipe Mendoza Cordero, Miguel Antonio Casas, Javier Peralta, Yuliana Angel, Carlos Gonzales y Gina Medaglia Leiton	Presupuesto presencial	- 26/09/2023
ACTA EXT 61	Andrés Felipe Mendoza Cordero, Miguel Antonio Casas, Javier Peralta, Yuliana Angel, Carlos Gonzales y Gina Medaglia Leiton	Presupuesto presencial	- 27/09/2023

## RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. MES 16

Para el presente periodo de actividades reportado desde el 12 de septiembre de 2023 a 11 de octubre de 2023, se realizó el seguimiento y control integral, a las comunicaciones necesarias para la ejecución y difusión de información de los contratos 1672 y 0073 de 2021, las cuales se relacionan a continuación:

### CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
INTHCCQR-IMG2021-444-2023	RTA HRAC 751 - CAUSALES DE SOLICITUDES DE PRORROGA Y ADICION SIN RESOLVERSE A LA FECHA	13/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-445-2023	INALCANCE OFICIO RTA OFICIO HRAC-CE-20230825-0106 - COMPROMISOS MESA TECNICA 22 DE AGOSTO DE 2023	13/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-446-2023	RTA HRAC 754 - CAMBIO CONDICIONES DESARROLLO FINAL COMPONENTE BIOMEDICO	13/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-447-2023	RTA HRAC-CE-20230905-0112 - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO RESPUESTA FINDETER	13/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-448-2023	RTA HRAC 764 - SOLICITUD AUTORIZACION RADICACION ACTA PARCIAL No. 7	25/08/2023
INTHCCQR-IMG2021-449-2023	RTA HRAC 708 ENTREGA DISEÑO ESTRUCTURAL (EDIFICIO HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD)	14/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-450-2023	RTA HRAC-CE-20230829-0101 - SE REMITE COMUNICACIÓN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUs)	14/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-451-2023	RERUTA CRITICA ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	14/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-452-2023	SOLICITUD PAGO	16/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-453-2023	HIDROSANIINFORME MENSUAL 15 - INFORMES SEMANALES	16/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-454-2023	HRAC 770 AVANCES DE TRABAJO EQUIPOS MEDICOS	19/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-455-2023	RTA HRAC 769 REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA FIRMAS	19/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-456-2023	RTA HRAC-CE-20230919-0132 - SEGUIMIENTO CONSULTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - COMPONENTE BIOMÉDICO	19/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-457-2023	AVANCE PRESUPUESTO	20/09/2023
CORREO ELECTRONICO	FIRMAS ACTAS CONSULTOR	20/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-458-2023	ALCANCE OFICIO INTHCCQR-IMG2021-433-2023 RTA OFICIO HRAC-CE-20230809-0078 - OFICIO CIAC-072 de fecha 27 de julio de 2023	20/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-459-2023	RTA HRAC 763 ENTREGA PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE EQUIPOS DE AHORRO DE AGUA	21/09/2023

INTHCCQR-IMG2021-462-2023	OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO SOCIALIZADAS EN REUNIÓN PRESENCIAL	26/09/2023
INTHCCQR-IMG2021-463-2023	REMISION FACTURA PAGO 7, CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1672 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y RECOMENDACIÓN DE PAGO	27/09/2023
CORREO ELECTRONICO	ACTAS DE REUNION PRESENCIAL	03/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-464-2023	INCUMPLIMIENTO COMPONENTE BIOMEDICO	04/10/2023
CORREO ELECTRONICO	REITERACIÓN FIRMAS ACTAS CONSULTOR	04/10/2023
CORREO ELECTRONICO	REQUERIMIENTO INFORMACION BIOMEDICA - COMPROMISO REUNION 05102023	05/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-465-2023	OBSERVACIONES PRESUPUESTO	06/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-466-2023	ESTADO COMPONENTE PRESUPUESTAL	09/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-467-2023	COMENTARIOS HRAC 796 - ENTREGA DOCUMENTO FISICO Y MEMORIAS USB PARA RADICACION ANTE MSPS	09/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-468-2023	RTA HRAC 790 RED GAS NATURAL Y RED HIDRAULICO	09/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-469-2023	RTA HRAC 773, HRAC 774 Y HRAC 776 ESTRUCTURAL	10/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-470-2023	TRABAJOS ADICIONALES	10/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-471-2023	CONCEPTO INFORMACION PRESENTADA A MSPS	10/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-472-2023	RTA HRAC 782 AMBIENTAL	11/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-473-2023	CONCEPTO INFORMACION PRESENTADA A MSPS	10/10/2023

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

<b>CONSECUTIVO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>
768_HRAC	SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE CONSOLIDACIÓN COMPONENTES	13/09/2023
769_HRAC	REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA FIRMAS	13/09/2023
CORREO	INFORMACIÓN PENDIENTE COMITÉ SEGUIMIENTO 13 SEP 2023 - BIOMEDICO	13/09/2023
CORREO	ACLARACIÓN HRAC 756 - ADICION ELECTRICO	14/09/2023
770_HRAC	AVANCES DE TRABAJO EQUIPOS BIOMÉDICOS	15/09/2023
CORREO	TOPOGRAFIA	18/09/2023
771_HRAC	SOLICITUD RESPUESTA A PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS ADICIONALES DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN DEL PROYECTO	19/09/2023
772_HRAC	CAMBIO DE LAS OCNDCIONES CONTRACTUALES - AFECTACION A LA ECUACIÓN CONTRACTUAL Y DESEQUILIBRIO DE LAS CARGAS PUBLICAS	19/09/2023
773_HRAC	RESPUESTA A LA REVISIÓN 02 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA "CONSULTORÍA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S." - PERGOLA DE ACCESO.	21/09/2023

774_HRAC	RESPUESTA A LA REVISIÓN 02 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA “CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S.” - EDIFICIO HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD	21/09/2023
775_HRAC	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA PAGO ACTA PARCIAL No7	22/09/2023
776_HRAC	Respuesta a la revisión 02 por parte de la interventoría “CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S.” - (EDIFICIO AUDITORIO, DOCENCIA, TERAPIA, BASURAS, PORTERÍA, TANQUE ADMINISTRACIÓN, TANQUE HOSPITAL, TANQUE RAMAL 8 Y TANQUE RAMAL 23)	22/09/2023
777_HRAC	HRAC ENTREGA INFORMACIÓN PRESUPUESTO AJUSTADA	25/09/2023
778_HRAC	ENTREGA PARCIAL - BIOMEDICO CONSULTA EXTERNA	26/09/2023
782_HRAC	RTA OFICIO INTHCCQR-IMG2021-425-2023 AMBIENTAL	28/09/2023
785_HRAC	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESUPUESTO	02/10/2023
788_HRAC	ENTREGA FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA TRAMITAR SEGUNDA LICENCIA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL RAC	03/10/2023
CORREO	ALTERNATIVAS PRESUPUESTO HRAC	03/10/2023
789_HRAC	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES OFICIO INTHCCQR-IMG2021-427-2023	03/10/2023
790_HRAC	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES OFICIO INTHCCQR-IMG2021-420-2023_GAS NATURAL	03/10/2023
CORREO	EQUIPOS BIOMEDICOS ALTA COMPLEJIDAD	04/10/2023
CORREO	RTA INTHCCQR-IMG2021-420-2023_ HIDROSANITARI y RCI EXTINCIÓN	04/10/2023
CORREO	COMPLEMENTO RTA INTHCCQR-IMG2021-420-2023_ HIDROSANITARI y RCI EXTINCIÓN	05/10/2023
CORREO	LINK CARPETA (COMPLEMENTO BIOMEDICO EDIFICIO ALTA COMPLEJIDAD)	05/10/2023
792_HRAC	PLANOS EQUIPAMIENTO FIJO BIOMÉDICO	05/10/2023
793_HRAC	ENTREGA 1 INFORMACIÓN CONSOLIDADA PARA MSPS	06/10/2023
CORREO	ANALISIS PRESUPUESTO HRAC POR LA GOBERNACIÓN	06/10/2023
795_HRAC	ENTREGA DOCUMENTACIÓN MINISTERIO	07/10/2023
CORREO	ENVIO PRESUPUESTO (REUNION CONJUNTA)	07/10/2023
796_HRAC	ENTREGA DOCUMENTOS EN FISICO Y MEMORIAS USB PARA RADICACIÓN ANTE MSPS	08/10/2023
799_HRAC	RESPUESTA OFICIO INTHCCQR-IMG2021-469-2023	10/10/2023

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.**

Informar por parte de la secretaria De Salud - Gobernación De Risaralda el estado actual del trámite de contratación del **segundo revisor**, tanto la fecha con la que se contara con el profesional a cargo de la segunda revisión estructural, como del plazo que este tomara para desarrollar esta labor.

Se requiere aclarar por parte de la Secretaria De Salud - Gobernación De Risaralda si ya se presentaron la totalidad de las **definiciones de equipos** tanto para el edificio de consulta externa y el edificio de Alta Complejidad.

Generar mesas de trabajo para revision de los componentes pertenecientes al proyecto, entre especialistas de consultoría e interventoría que permita agilizar la revision y atención de las observaciones de llegar a presentarse.

**Por último se recomienda a las entidades el inicio del respectivo proceso administrativo sancionatorio en los términos y condiciones señalados en las cláusulas DECIMA MULTAS y DECIMA SEGUNDA - CLAUSULA PENAL PECUNARIA,** conforme a lo indicado en informe de incumplimiento remitido con oficio INTHCCQR-IMG2021-464-2023 -

INCUMPLIMIENTO BIOMEDICO, su aplicación deberá ser evaluada por la Gobernación de Risaralda en conformidad a lo estipulado en el contrato y respetando el debido proceso.

**RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA**
**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.0073 de 2021**

INFORME No.	FECHA
1	(06/10/2021 - 05/11/2021) noviembre 19/2021
2	(06/11/2021 - 05/12/2021) diciembre 17/2021
3	(06/12/2021 - 05/01/2022) enero 19/2022
4	(6/01/2022 - 5/02/2022) febrero 19/2022
5	(06/02/2022 - 05/03/2022) marzo 19/2022
6	(06/03/2022 - 05/04/2022) abril 16/2022
7	(06/04/2022-05/06/2022) mayo y junio 16/2022 *
8	(06/06/2022-05/07/2022) julio 16/2022
9	(06/07/2022-05/08/2022) agosto 16/2022
10	(06/08/2022-05/09/2022) septiembre 16/2022
11	(06/09/2022-05/10/2022) octubre 16/2022
12	(06/10/2022-05/11/2022) noviembre 16/2022
13	(19/12/2022-29/12/2022) diciembre 16/2022
14	(27/07/2023 - 31/07/2023) julio 16/2023
15	01/08/2023 - 11/09/2023) agosto 16/2023
16	12/09/2023 - 11/10/2023) septiembre 16/2023

\*Se genera un solo informe debido al estado de suspensión del proyecto.

**I. SEGUIMIENTO FINANCIERO**
**A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO INTERVENTORÍA**

DESCRIPCION	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO
DESEMBOLSO No. 1	una vez suscrita el acta de inicio del convenio	\$675,181,444
DESEMBOLSO No. 2	Aprobación de la primera etapa de productos que deben ser validados por la interventoría.	\$4,165,826
TOTALES	N/A	\$679,347,270

**B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO**

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	N/A
GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A

TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS			N/A
<b>C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>			
PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1 PAGO No 1	Diciembre - 21	FDTC-0884	\$ 22.890.951
2 PAGO No 2	Diciembre - 21	FDTC-0885	\$ 22.890.951
3 PAGO No 3	Julio-22	FDTC-0993	\$22.890.951
TOTAL	N/A	N/A	\$ 68.672.852
<b>D. ESTADO FINANCIERO</b>			
<b>CONCEPTO</b>			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)			\$877.281.870
VALOR ADICIONES (b1)			\$468.176.920
VALOR REDUCCIONES (b2)			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b1) (b2)			\$1.345.458.790
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)			\$0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)			\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)			\$748.020.122
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)			\$129.261.148

A los 20 días del mes de octubre de 2023.



**ANDRÉS MENDOZA CORDERO**

**Supervisor delegado - Contrato Interadministrativo No. 4334-2022**

Gerencia de Desarrollo Territorial - FINDETER

BOGOTÁ D.C., 21/11/2023

**INTHCCQR-IMG2021-508-2023**

Señores  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER**  
 Mayer Florez Cardenas  
 Gerente Desarrollo Territorial  
 Andrés Felipe Mendoza Cordero  
 Supervisor de contrato

**REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0073 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA"**

**ASUNTO: ACLARACIONES A OFICIO DE LA GOBERNACION HRAC-CE-20231117-0182**

Cordial Saludo,

De conformidad con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, una vez recibido oficio HRAC-CE-20231117-0182 remitido por la Gobernación de Risaralda, referente a la respuesta y observaciones al informe de supervisión No. 16 fechado el 20 de octubre de 2023, nos permitimos emitir las siguientes aclaraciones al respecto.

**Observación Oficio GR 1).** ...(") *No se justifica debidamente, ni se soporta probatoriamente el presunto incumplimiento del Consultor de sus obligaciones referentes al componente biomédico, pues no aparece en el informe la evaluación de referencia o de comparación entre el cronograma contractual pactado para la ejecución y entrega del componente biomédico y el término real tomado por el Consultor; ni se cuantifica el tiempo del atraso enunciado; ni se presentan los requerimientos de cumplimiento que se le hubieran hecho por parte de la Interventoría y las respuestas correspondientes; ni tampoco se explica y justifica si el presunto incumplimiento se presenta en el alcance del contrato (")...*

**Rta. Interventoría:** Para dar claridad, no es cierto lo indicado en el punto anterior, ya que en el desarrollo del informe presentado con oficio de interventoría INTHCCQR-IMG2021-464-2023 - INCUMPLIMIENTO BIOMEDICO se incluyen el total de los planteamientos presentados en el punto 1 del oficio objeto del presente, sin embargo, los reiteramos con el fin de dar atención al mismo.

Comparación entre el cronograma contractual pactado para la ejecución y entrega del componente biomédico y el término real tomado por el Consultor: Como se indicó en oficio de interventoría INTHCCQR-IMG2021-464-2023 en el título **ANTECEDENTES**, punto 5, según cronograma aprobado de prórroga del contrato No.1672 de 2021, se estableció fecha de entrega por parte consultor del componente Biomédico para los edificios de consulta externa y alta complejidad, para el día 30/08/2023.

Con oficio HRAC 778 de 26 de septiembre de 2023, el consultor realiza entrega parcial del componente Biomédico referente al edificio de consulta externa, donde en el mismo el indica que solo 23 equipos presentan la documentación completa de un total de 209 equipos (ANEXO 1).

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	1 de 5		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

El día 05 de octubre de 2023, el consultor hace envío de enlace para ingreso a información biomédica del edificio de alta complejidad, se debe mencionar que, a la fecha, esta información aún no se encuentra entregada por el consultor en su totalidad.

Así las cosas, el siguiente es el comparativo del componente biomédico para el edificio de consulta externa y edificio de alta complejidad.

Nombre de tarea	Duración Según cronograma	Entrega según cronograma	Fecha de entrega realizada por el consultor	Días Atrazo
Entrega componente Biomedico	20 días	mie	26/09/2023	27 Para Consulta externa
		30/08/23	05/10/2023	36 Para Edificio Alta Complejidad

\*Los días de atraso se presentan a 04/10/2023, fecha en la que se presentó informe presunto incumplimiento

Requerimientos de cumplimiento que se le hubieran hecho por parte de la Interventoría y las respuestas correspondientes: Para dar claridad, en el título **HECHOS Y OMISIONES QUE GENERAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO** del oficio INTHCCQR-IMG2021-464-2023, se presenta la trazabilidad de las diferentes acciones presentadas por esta interventoría al consultor, en referencia al componente biomédico, reiteramos esta información en el siguiente cuadro (ANEXO 2):

FECHA		REQUERIMIENTO	RESPUESTA
22/23 AGOSTO 2023	Reunión Presencial	La cual conto con participación de representantes de la Gobernación, Findeter, consultoría e interventoría, se acordó que el consultor presentaría entregas parciales para revisión por parte de la interventoría, antes de la fecha de entrega a MSPS.	NO SE PRESENTARON ENTREGAS PARCIALES POR PARTE DEL CONSULTOR
28/08/2023	OFICIO INTERVENTORIA INTHCCQR-IMG2021-417-2023	Presentar hoja de vida del equipo de trabajo para revisión y aprobación, así como, plan de acción para dar cumplimiento a las fechas contractuales establecidas.	NO SE EMITIO RESPUESTA POR PARTE DEL CONSULTOR
1/09/2023	OFICIO CONSULTORIA HRAC 754	Con asunto Cambio condiciones desarrollo final componente Biomédico, con el cual el consultor expone su versión de las posibles justificaciones ante las demoras en la entrega del producto	RESPUESTA INTERVENTORIA - INTHCCQR-IMG2021-446-2023, con la que, entre otras, se reiteró dar atención a oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023.
14/09/2023	OFICIO INTERVENTORIA INTHCCQR-IMG2021-451-2023	Ruta crítica estado actual del proyecto, presentamos informe con atraso de los compromisos contractuales donde se manifestó la responsabilidad por parte del consultor por la no entrega del volumen Biomédico.	NO SE EMITIO RESPUESTA POR PARTE DEL CONSULTOR
15/09/2023	OFICIO CONSULTORIA HRAC 770	El consultor presenta estado actual del componente Biomédico, anexando hojas de vida del equipo de especialista y auxiliares y manifiesta requerir cuatro semanas para presentar la información	INTHCCQR-IMG2021-454-2023 de 19/09/2023, solicita claridad en las fechas de entrega, advirtiendo que el plazo dado por el consultor sobrepasa la fecha establecida para radicación al MSPS, por lo que se afectaría este compromiso.
4/10/2023	OFICIO INTERVENTORIA INTHCCQR-IMG2021-464-2023	INCUMPLIMIENTO COMPONENTE BIOMEDICO	

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	2 de 5		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

Justificación si el presunto incumplimiento se presenta en el alcance del contrato: Se da claridad, que el contrato de consultoría No 1672 de 2021 suscrito con el Departamento de Risaralda – Secretaria de Salud **no contemplan cláusulas de apremio**, por ello en oficio de interventoría INTGCCQR-IMG2021-464-2023 en título **CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS**, indicamos que el no cumplimiento por parte del consultor de la entrega del componente biomédico, según cronograma establecido, vulnera las siguientes cláusulas y/o normas pertenecientes al contrato de consultoría:

- Conforme con lo establecido en contrato No. 1672 de 2021, en su cláusula SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el consultor tenía la obligación de:

... (“) 1. *Cumplir con el Objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.*

10. *En desarrollo del contrato, el consultor debe entregar los productos que se encuentran relacionados en la tabla 1 y el apéndice — "Entregables de los estudios y diseños" que hace parte integral de la presente convocatoria (“) ....*

- Cumplir con lo establecido en el Anexo 6: Entregables, punto 30. LISTADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN.

**Observación Oficio GR 2).** ... (“) *A pesar de que en el contrato de Consultoría están pactadas las multas para ser aplicadas en caso de incumplimiento parcial y cuya aplicación tiene como propósito el de reconvenir al contratista para que cumpla sus obligaciones tal recomendación no aparece planteada por la Interventoría y no se da ninguna explicación o justificación al respecto (“)...*

**Rta. Interventoría:** Para dar claridad, en el oficio presentado por interventoría INTGCCQR-IMG2021-464-2023 se dan las justificaciones pertinentes donde se evidencia el no cumplimiento por parte del consultor, por la no entrega del componente Biomédico en la fecha establecida contractualmente, es decir, el día 30/08/2023.

En el título ANTECEDENTES, se presenta trazabilidad desde el reinicio del contrato de consultoría, dejando claro que según cronograma de entrega se establecida fecha de entrega por parte del consultor para el componente biomédico el día 30/08/2023.

En el título HECHOS Y OMISIONES QUE GENERAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, se presentan los diferentes requerimientos y alertas presentadas por esta interventoría, advirtiendo el presunto incumplimiento al componente biomédico.

En el título CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS, se indican las cláusulas que según contrato el consultor vulnera al no dar atención al requerimiento de entrega del componente biomédico.

En el título PERJUICIOS, se indican la afectación que tiene sobre el contrato la no entrega del componente biomédico por parte del consultor, donde resaltamos la incidencia de este sobre el presupuesto y la radicación del proyecto al MSPS.

**En el título TASACION se presenta, basados en los pagos pendientes para el consultor la afectación a los mismos por la no culminación del componente biomédico, es decir, la radicación de los diseños al MSPS y la obtención del aval del MSPS, adicionalmente se incluyó la tasación correspondiente por la demora en la presentación del equipo biomédico aprobado en la adición al contrato de consultoría.**

Como punto final esta interventoría recomendó hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023, su aplicación deberá ser evaluada por la Gobernación de Risaralda en conformidad a lo estipulado en el contrato y respetando el debido proceso.

<b>Nombre:</b>	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Firma:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	3 de 5		
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

**Observación Oficio GR 3).** ...(") *Lo que sí se recomienda por la Interventoría es la aplicación de la cláusula penal pecuniaria sin justificar debidamente la misma, ni su tasación. Es necesario que se explique la razón por la cual se recomienda la aplicación de la cláusula penal, justificando y soportando probatoriamente el incumplimiento que origina la recomendación de la aplicación de esta sanción y justificar la tasación de la misma explicando al detalle la razón por la cual dicha tasación recomendada por la Interventoría no se ajusta ni liquida en los términos pactados en el contrato de consultoría y justificando si tal variación presenta o no procedencia legal. ("...*

**Rta. Interventoría:** Para dar claridad, y tal como se indicó en la respuesta anterior, en el desarrollo del oficio en de interventoría INTHCCQR-IMG2021-464-2023, se presentaron las justificaciones necesarias como soporte al presunto incumplimiento por parte del consultor

**Observación Oficio GR 4).** ...(") *Tampoco aparece debidamente relacionados ni cuantificados los perjuicios que se causarían con el incumplimiento por parte del Consultor con este presunto incumplimiento, pues en el informe de Interventoría sólo se enuncia una lista de situaciones que son erradamente denominadas "perjuicios", sin considerar todas las situaciones de afectación que se pueden presentar con el incumplimiento de este componente por parte del Consultor, las cuales puede llegar hasta la no aprobación ni otorgamiento del aval del proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. ("...*

**Rta. Interventoría:** Para dar claridad, en oficio de interventoría INTHCCQR-IMG2021-464-2023 en el título **PERJUICIOS y TASACION** enlistamos las afectaciones en actividades por el no cumplimiento por parte del consultor, que justamente corresponden a la no radicación ni obtención por parte del MSPS.

**PERJUICIOS**

Ante el presunto incumplimiento del contratista y sobrepasados los antecedentes de los mismo, se recomienda hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023: ... ( ) *En caso de incumplimiento total del CONTRATISTA del objeto contractual, o que las ejecuciones de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato, así mismo cuando se trate de las causales de caducidad establecidas en la Ley. El cobro se hará de acuerdo como lo determine las normas vigentes.*

A continuación, se enuncia los perjuicios por el presunto incumplimiento:

- Al Departamento de Risaralda por la No ejecución total del contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- La no entrega del componente Biomédico, afecta directamente al Presupuesto de obra, así como la radicación del proyecto al MSPS.
- Sin la entrega de este componente no se podrán realizar los pagos faltantes correspondientes al consultor.
- No se podría dar cierre al contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- Afecta los tiempos de revisión por interventoría establecidos contractualmente.
- Afectación a los pagos de interventoría.

**TASACION**

De acuerdo con los anteriores perjuicios, en atención a las actuaciones del contratista, el perjuicio tiene la siguiente tasación:

VALOR PENDIENTE PAGO A CONSULTOR CONTRATO INICIAL		
A la radicación al MSPS de los diseños del HRAC	5%	\$ 348.802.888
A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	5%	\$ 348.802.888
Radicación a curaduría	5%	\$ 348.802.888
Obtención de la licencia de construcción	5%	\$ 348.802.888
TOTAL		\$ 1.395.211.554
VALOR PENDIENTE PAGO A CONSULTOR ADICION		
A la radicación al MSPS de los diseños del HRAC	10%	\$71.659.626
A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	10%	\$71.659.626
Radicación a curaduría	10%	\$71.659.626
Obtención de la licencia de construcción	10%	\$71.659.626
TOTAL		\$286.638.504
TOTAL PAGOS AFECTADOS POR LA NO ENTREGA DEL COMPONENTE BIOMEDICO		
PAGO 1-2 CONTRATO INICIAL Y 5-6 ADICION CONTRATO		\$ 840.925.029
<b>20% SEGUN CLAUSULA PENAL</b>		<b>\$ 168.185.006</b>

Pagos afectados por la no entrega del componente Biomédico

<b>Nombre:</b>	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Firma:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	4 de 5		
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

Para finalizar indicamos que, si bien hemos emitido las aclaraciones pertinentes solicitadas por la Gobernación, las condiciones presentadas en el oficio de interventoría INTGCCQR-IMG2021-464-2023 objeto del presente, han variado, sin embargo, a la fecha el componente Biomédico no ha sido presentado en su totalidad por parte del consultor.

Atentamente,



**ARQ. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY**  
**Director de interventoría.**  
**INVER MIL GROUP S.A.S**

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	5 de 5		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

BOGOTÁ D.C., 23/11/2023

**INTHCCQR-IMG2021-512-2023**

Señores  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER**  
 Mayer Florez Cárdenas  
 Gerente Desarrollo Territorial  
 Andrés Felipe Mendoza Cordero  
 Supervisor de contrato

**REF:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0073 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA"

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO COMPONENTE BIOMÉDICO No. 2**

Cordial Saludo,

De conformidad con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, esta interventoría en su labor de seguimiento y control al contrato de consultoría, presentamos el siguiente informe al evidenciar la presunta ocurrencia de **INCUMPLIMIENTO dentro del contrato No. 1672 de 2021** por el componente Biomédico, de acuerdo a los eventos presentados a continuación:

**ANTECEDENTES**

1. Se suscribió el día 27 de julio de 2023 Minuta de Adición, prórroga y modificación al contrato de consultoría No. 1672 de 2021, con un valor de adición de **\$716.596.264** y un plazo de 5 meses (Anexo 1).
2. Con oficio HRAC 661 de 04 de mayo de 2023, el consultor presenta propuesta económica soporte de la adición, con el cual indica requerir un biomédico principal y un grupo de apoyo de tres profesionales (Anexo 2).
3. En este mismo oficio el consultor destina un presupuesto para el equipo Biomédico, de la siguiente manera.

CONDICIONES ORIGINALES									
ESPECIALIDAD	Unidad	Salario Mes	PARTICIPACIÓN (H-MES)					Total	Valor total
			1	2	3	4	5		
PERSONAL PROFESIONAL									
Asesor en redes y equipos- ingeniero biomédico o bioingeniero	mes	\$ 9.211.835	1,00	1,00	1,00			3,00	\$ 27.635.505
Apoyo medico	mes	\$ 3.500.000	3,00	3,00	3,00			9,00	\$ 31.500.000

4. Esta interventoría recomendó con oficio INTHCCQR-IMG2021-392-2023, a la secretaria de salud considerar procedente una propuesta de hasta **\$716,596,263.94**, considerando los profesionales y el tiempo laboral propuesto por el consultor, con el salario establecido contractualmente, recomendación para estudio y aprobación de la entidad contratante (Anexo 3).
5. Según el cronograma realizado por el consultor, se estableció primera fecha de entrega del componente Biomédico a interventoría para revisión el día 30 de agosto de 2023, fecha no cumplida por el consultor, afectando la fecha y tiempos establecidos para evaluación de interventoría.

<b>Nombre:</b>	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Firma:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	1 de 7		
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Definición de equipos finales a incorporar a listado y validación de trabajos previos (Gobernación)	5 días	jue 27/07/23	mié 2/08/23
Validación equipos y especificaciones con MSPS	20 días	jue 3/08/23	mié 30/08/23
Ajuste de fichas y consecución cotizaciones (actualización+pendientes y no aceptadas)	20 días	jue 3/08/23	mié 30/08/23
Evaluación por interventoría	20 días	jue 31/08/23	mié 27/09/23
CONSOLIDACION PARA RADICACION MSPS	5 días	jue 28/09/23	mié 4/10/23
Atención RECOMENDACIONES FINALES MSPS	10 días	mar 14/11/23	lun 27/11/23
Consolidación información entrega componente	10 días	mar 28/11/23	lun 11/12/23

6. Se realizó radicación a MSPS del proyecto el día 9 a 11 de octubre de 2023, como consta en radicado 202342302500992, donde se incluyó la dotación biomédica según oficio del consultor de 08 de octubre de 2023 HRAC-796 – ENTREGA DOCUMENTOS EN FISICO Y MEMORIAS USB PARA RADICACION ANTES MSPS, cabe aclarar que esta información no fue avalada por interventoría, toda vez que no se presentó en su totalidad y en debida forma para revisión de interventoría (Anexo 4).

- 2.SURGIPLAS 1 (2 Archivos pdf)
- 6. DOTACIÓN BIOMÉDICA
  - 6.1. LISTADO Y COMPARATIVO DE PRECIOS LISTADO
  - MSPS DOTACIÓN BIOMÉDICA ALTA COMPLEJIDAD Y OTROS.xlsx
  - MSPS DOTACIÓN BIOMÉDICA CONSULTA EXTERNA.xlsx
  - 6.2. COTIZACIONES Y FICHAS TÉCNICAS

7. Luego de entrega realizada a MSPS se han realizado diferentes reuniones entre especialistas de la gobernación, consultoría e interventoría, para revisión de los equipos biomédicos de los edificios de consulta externa y alta complejidad (Las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1BhHJ9x8ZUjC18Oon2fv8TKuK612ij0ML>).

ACTA	COMPONENTE	FECHA
ACTA EXT 63	BIOMEDICO	24/10/2023
ACTA EXT 64	BIOMEDICO	27/10/2023
ACTA EXT 65	BIOMEDICO	30/10/2023
ACTA EXT 66	BIOMEDICO	31/10/2023
ACTA EXT 67	BIOMEDICO	2/11/2023
ACTA EXT 68	BIOMEDICO	7/11/2023
ACTA EXT 69	BIOMEDICO	9/11/2023
ACTA EXT 70	BIOMEDICO	10/11/2023
ACTA EXT 71	BIOMEDICO - SOLO ESPECIALISTAS	10/11/2023
ACTA EXT 72	BIOMEDICO	15/11/2023
ACTA EXT 73	BIOMEDICO	17/11/2023
ACTA EXT 74	BIOMEDICO	20/11/2023
ACTA EXT 75	BIOMEDICO	25/11/2023

8. A la fecha no se cuenta con la entrega en su totalidad y en debida forma del componente biomédico por parte del consultor, por lo que a continuación indicamos los días de atraso a la fecha.

Nombre de tarea	Duración Según cronograma	Entrega según cronograma	Fecha de entrega realizada por el consultor	Días Atraso
Entrega componente Biomédico	20 días	mie 30/08/23	26/09/2023	27 Para Consulta externa
			23/11/2023 *	85 Para Edificio Alta Complejidad

\* Considerando que a hoy 23/11/2023, no se cuenta con la entrega total del componente biomédico.

Nombre:	Realizó:	Revisó:	Aprobó:	Página:		No. Anexos:
	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	2 de 7		
Firma:						
Cargo:	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

## PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

La no entrega a la fecha del insumo o documento completo y en debida forma correspondiente al COMPONENTE BIOMÉDICO, conforme a compromiso establecido dentro de la prórroga y adición del contrato 1672 de 2021.

## HECHOS Y OMISIONES QUE GENERAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Presentamos la siguiente trazabilidad de los diferentes requerimientos y hechos por parte del consultor los cuales justifican el presunto incumplimiento (Anexo 5)

Desde el reinicio del contrato de consultoría se han realizado mesas de trabajo para seguimiento del avance para el componente Biomédico, la cual ha contado con participación de representantes de la Gobernación principalmente la ingeniera María Vanesa Marín Marín, consultoría, Findeter e interventoría, en las cuales, se evidencio que no se presentaba un avance significativo en el componente.

En reuniones presenciales de 22 y 23 de agosto de 2023, la cual conto con participación de representantes de la Gobernación, Findeter, consultoría e interventoría, se acordó que el consultor presentaría entregas parciales para revisión por parte de la interventoría, hecho que no se dio.

Se requirió al consultor por parte de esta interventoría con oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023 de 28/08/2023, presentar hoja de vida del equipo de trabajo para revisión y aprobación, así como, plan de acción para dar cumplimiento a las fechas contractuales establecidas, solicitud que no fue atendida por el consultor.

El día 01/09/2023 el consultor remite oficio HRAC 754 con asunto Cambio condiciones desarrollo final componente Biomédico, con el cual el consultor expone su versión de las posibles justificaciones ante las demoras en la entrega del producto, a lo que esta interventoría emitió sus respectivos comentarios con oficio INTHCCQR-IMG2021-446-2023, con la que, entre otras, se reiteró dar atención a oficio INTHCCQR-IMG2021-417-2023.

Con oficio INTHCCQR-IMG2021-451-2023 de 14/09/2023 con asunto Ruta crítica estado actual del proyecto, presentamos informe con atraso de los compromisos contractuales donde se manifestó la responsabilidad por parte del consultor por la no entrega del volumen Biomédico.

Con oficio del consultor HRAC 770 de 15/09/2023, el consultor presenta estado actual del componente Biomédico, anexando hojas de vida del equipo de especialista y auxiliares y manifiesta requerir cuatro semanas para presentar la información, ante esto con oficio INTHCCQR-IMG2021-454-2023 de 19/09/2023, se solicita claridad en las fechas de entrega, advirtiendo que el plazo dado por el consultor sobrepasa la fecha establecida para radicación al MSPS, por lo que se afectaría este compromiso.

Con oficio HRAC 778 de 26 de septiembre de 2023, el consultor realiza entrega parcial del componente Biomédico referente al edificio de consulta externa, donde solo 23 equipos presentan la documentación completa de un total de 244 equipos para los dos edificios, lo que afecta gravemente al equilibrio económico del contrato.

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	3 de 7		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

Con oficio INTHCCQR-IMG2021-464-2023 de 04/10/2023 esta interventoría presenta incumplimiento al componente biomédico.

Con oficio HRAC 806 de 18 de octubre de 2023, el consultor presenta oficio con solicitud a interventoría para coordinación acompañamiento y revisión conjunta del componente, este fue atendido, por interventoría con oficio INTHCCQR-IMG2021-482-2023, donde indicamos que se destinó una profesional adicional para dar atención a lo requerido por el consultor.

Luego de esto se han realizado las siguientes **reuniones de seguimiento** en conjunto con especialistas de gobernación, consultoría e interventoría, donde se han socializado por parte de interventoría las recomendaciones producto de las diferentes revisiones a los equipos, a su vez el consultor ha presentado la atención a las mismas, como consta en las siguientes actas de reunión:

ACTA	COMPONENTE	FECHA
ACTA EXT 63	BIOMEDICO	24/10/2023
ACTA EXT 64	BIOMEDICO	27/10/2023
ACTA EXT 65	BIOMEDICO	30/10/2023
ACTA EXT 66	BIOMEDICO	31/10/2023
ACTA EXT 67	BIOMEDICO	2/11/2023
ACTA EXT 68	BIOMEDICO	7/11/2023
ACTA EXT 69	BIOMEDICO	9/11/2023
ACTA EXT 70	BIOMEDICO	10/11/2023
ACTA EXT 71	BIOMEDICO - SOLO ESPECIALISTAS	10/11/2023
ACTA EXT 72	BIOMEDICO	15/11/2023
ACTA EXT 73	BIOMEDICO	17/11/2023
ACTA EXT 74	BIOMEDICO	20/11/2023
ACTA EXT 75	BIOMEDICO	25/11/2023

Producto de las mismas esta interventoría ha emitido los siguientes oficios con recomendaciones para atención por parte del consultor.

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
INTHCCQR-IMG2021-491-2023	RECOMENDACIONES COMPONENTE BIOMEDICO EDIFICIO CONSULTA EXTERNA	27/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-494-2023	RECOMENDACIONES COMPONENTE BIOMEDICO EDIFICIO CONSULTA EXTERNA	30/10/2023
INTHCCQR-IMG2021-500-2023	RECOMENDACIONES COMPONENTE BIOMEDICO EDIFICIO ALTA COMPLEJIDAD	9/11/2023
INTHCCQR-IMG2021-504-2023	OBSERVACIONES BIOMEDICAS	14/11/2023
INTHCCQR-IMG2021-511-2023	OBSERVACIONES BIOMEDICAS	21/11/2023

**Luego de este trabajo conjunto, el estado a la fecha por edificios referente al componente biomédico, es el siguiente:**

	TOTAL EQUIPOS POR EDIFICIO	EQUIPOS ENTREGADOS POR CONSULTORIA PARA REVISION POR INTERVENTORIA	EQUIPOS REVISADOS POR INTERVENTORIA Y SOCIALIZADOS	EQUIPOS PENDIENTES DE ENTREGA POR EL CONSULTOR	EQUIPOS QUE CUMPLEN	EQUIPOS PENDIENTES PARA CUMPLIR
EDIFICIO CONSULTA EXTERNA	49	49	49	0	45	4
EDIFICIO ALTA COMPLEJIDAD	195	173	146	22	35	<b>160</b>

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	4 de 7		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

## CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Teniendo en cuenta los hechos previamente relacionados y de acuerdo con el informe de presunto incumplimiento, se tiene que el contratista CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO, presuntamente ha vulnerado las siguientes cláusulas y/o normas:

- Conforme con lo establecido en contrato No. 1672 de 2021, en su cláusula SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el consultor tenía la obligación de:

... (“) 1. *Cumplir con el Objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.*

10. *En desarrollo del contrato, el consultor debe entregar los productos que se encuentran relacionados en la tabla 1 y el apéndice — "Entregables de los estudios y diseños" que hace parte integral de la presente convocatoria (“) ....*

- Cumplir con lo establecido en el Anexo 6: Entregables, punto 30. LISTADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN.

## PERJUICIOS

Ante el presunto incumplimiento del contratista y sobrepasados los antecedentes de los mismo, se recomienda hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023: ... (“) *En caso de incumplimiento total del CONTRATISTA del objeto contractual, o que las ejecuciones de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato, así mismo cuando se trate de las causales de caducidad establecidas en la Ley. El cobro se hará de acuerdo como lo determine las normas vigentes.*

A continuación, se enuncia los perjuicios por el presunto incumplimiento:

- Al Departamento de Risaralda por la No ejecución total del contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- La no entrega del componente Biomédico, afecta directamente al Presupuesto de obra.
- La no aprobación ni otorgamiento del aval del proyecto por parte de Ministerio de Salud y Protección social.
- Sin la entrega de este componente no se podrán realizar los pagos faltantes correspondientes al consultor, afectados por la no entrega del componente biomédico, es decir “A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS”
- No se podría dar cierre al contrato de consultoría No. 1672 de 2021.
- Afecta los tiempos de revisión por interventoría establecidos contractualmente.
- Afectación a los pagos de interventoría, afectados por la no entrega del componente biomédico.

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	5 de 7		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

**TASACIÓN**

De acuerdo con los anteriores perjuicios, en atención a las actuaciones del contratista, presentamos la siguiente tasación, por la no entrega del componente biomédico:

**1. Pagos pendientes al consultor**

<b>VALOR PAGOS PENDIENTE A CONSULTOR CONTRATO INICIAL</b>			
1	A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	5%	\$ 348.802.888
2	Obtención de la licencia de construcción	5%	\$ 348.802.888
TOTAL			\$ 697.605.776
<b>VALOR PAGOS A CONSULTOR ADICION</b>			
1	A la obtención de aval definitivo por parte del MSPS	10%	\$ 71.659.626
2	Obtención de la licencia de construcción	10%	\$ 71.659.626
TOTAL			\$ 143.319.252
<b>TOTAL PAGOS AFECTADOS POR LA NO ENTREGA DEL COMPONENTE BIOMEDICO</b>			
<b>PAGO 1 CONTRATO INICIAL - PAGO 1 ADICION</b>			<b>\$ 420.462.514</b>
<b>20% SEGÚN CLAUSULA PENAL</b>			<b>\$84.092.503</b>

Pagos afectados por la no entrega del componente Biomédico

**2. Pagos pendientes a la interventoría**

<b>VALOR PAGOS PENDIENTES INTERVENTORIA CONTRATO INICIAL</b>			
1	Suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN del PROYECTO DEFINITIVO, junto con la radicación en debida forma de la solicitud de la SEGUNDA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades respectivas, previa aprobación de los informes de interventoría correspondientes.	40%	\$ 278.414.321
2	Con el OTORGAMIENTO DE LA SEGUNDA LICENCIA POR ETAPAS por parte de la curaduría para la construcción de las edificaciones de alta complejidad y demás permisos necesarios debidamente Gestión Contractual aprobados. Dicha entrega será realizada a FINDETER, previa aprobación de los informes de interventoría correspondientes.	20%	\$ 139.207.160
TOTAL			417.621.481
<b>VALOR PAGOS PENDIENTES INTERVENTORIA CONTRATO INICIAL</b>			
1	A la obtención de viabilidad del ministerio	10%	32.783.751
2	A la obtención de la licencia por curaduría	10%	32.783.751
TOTAL			65.567.502
<b>TOTAL PAGOS AFECTADOS POR LA NO ENTREGA DEL COMPONENTE BIOMEDICO</b>			
<b>PAGO 1 y 2 CONTRATO INICIAL - PAGO 1 ADICION</b>			<b>\$ 450.405.232</b>
<b>20% SEGÚN CLAUSULA PENAL</b>			<b>\$ 90.081.046</b>

Pagos afectados por la no entrega del componente Biomédico

**3. Demoras por presentación personal equipo biomédico del consultor.**

Adicionalmente ponemos a consideración que solo hasta el 15 de septiembre de 2023, el consultor presento hojas de vida del equipo de trabajo, es decir 49 días después del reinicio del contrato, por lo que se deberá evaluar el descuento correspondiente a los días no laborados:

<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>		<b>VALOR 49 DIAS</b>
ASESOR EN REDES Y EQUIPOS- INGENIERO BIOMEDICO O BIOINGENIERO		\$ 15.045.997
Apoyo medico		\$ 17.150.000
<b>TOTAL A DESCONTAR</b>		<b>\$ 32.195.997</b>

<b>Nombre:</b>	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Firma:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	6 de 7		
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			

#### 4. Trabajos adicionales para interventoría

Debido al incumplimiento por la no entrega del componente biomédico, y en atención a la solicitud de la Gobernación en repetidas mesas de trabajo de hacer pronta entrega de las revisiones, esta interventoría, incorporo a su equipo a una profesional adicional con el fin de agilizar los tiempos de revisión, por lo que requerimos se reconozcan económicamente estos recursos adicionales, solicitud ya realizada a Findeter con oficio INTGCCQR-IMG2021-470-2023 - TRABAJOS ADICIONALES (Anexo 6).

OFERTA ECONOMICA CONTRACTUAL						ADICION		
CONCEPTO	A	B	C	D	E			
PERSONAL PROFESIONAL	CANT	SUELDO MES BASICO	% DED /DISP	F.M (%)	VALOR MES (AXBXCXD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL ADICION	EQUIVALENCIA EN DIAS
Especialista en Biomédica	2	\$4.500.000	100%	219%	\$19.691.100,00	1,5	\$29.536.650,00	45
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)</b>							<b>\$29.536.650,00</b>	

Así las cosas, la tasación total de los perjuicios por este presunto incumplimiento afectados por la no entrega del componente Biomédico, sin superar el 20% del valor según la cláusula décimo segunda del contrato, es de Doscientos treinta y cinco millones novecientos seis mil ciento noventa y seis pesos.

CONCEPTO	VALOR
TASACION POR PAGOS CONSULTORIA	\$84.092.503
TASACION POR PAGOS INTERVENTORIA	\$90.081.046
TASACION POR PERSONAL APROBADO CONSULTOR	\$32.195.997
TASACION POR TRABAJOS ADICIONALES INTERVENTORIA	\$29.536.650
<b>TOTAL TASACION</b>	<b>\$235.906.196</b>

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al evidenciar lo anteriormente expuesto, esta interventoría, presenta presunto INCUMPLIMIENTO AL COMPONENTE BIOMÉDICO por lo que recomienda hacer efectiva la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA del contrato de consultoría No. 1672 de 2023, su aplicación deberá ser evaluada por la Gobernación de Risaralda en conformidad a lo estipulado en el contrato y respetando el debido proceso.

Atentamente,



**ARQ. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY**  
 Director de interventoría.  
 INVER MIL GROUP S.A.S

	<b>Realizó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Página:</b>		<b>No. Anexos:</b>
<b>Nombre:</b>	G.M.L	J.A.M.P	G.E.G.G.	7 de 7		
<b>Firma:</b>						
<b>Cargo:</b>	Coordinador	Dir. Jurídico	C.E.O			